

DIFUSIÓN DE CONSULTA

Preparan un frente contra promoción de revocación

EL PAN ADMITE QUE SI MORENA aplica mayoría para imponerlo recurrirán a la Suprema Corte de Justicia de la Nación

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

Los grupos parlamentarios del PAN, PRI, MC y PRD preparan el uso del bloque de oposición en contra del decreto de interpretación correcta que aprobó la Cámara de Diputados para permitir que todos los servidores públicos puedan promocionar la revocación de mandato, sin que se considere propaganda oficial en veda electoral.

Kenia López Rabadán, del PAN, adelantó que ya hay pláticas entre los senadores de los cuatro partidos en contra de este decreto que fue aprobado por la mayoría de Morena, PT y Partido Verde en la Cámara de Diputados, porque se trata de un decreto inconstitucional.

Anticipó que si Morena aplica su mayoría absoluta para imponerlo en el Senado se recurrirá a la Suprema Corte de Justicia de la Nación por la flagrante violación a la Constitución.

Con 268 votos de Morena, Partido Verde y Partido del Trabajo, el jueves pasado la Cámara de Diputados apro-

bó un Decreto de Interpretación Correcta, con lo cual busca imponer una nueva definición de propaganda oficial, a fin de permitir que los integrantes de la Administración Pública Federal (APF) puedan promocionar la revocación de mandato, a pesar que los artículos 35 y 134 de la Constitución.

El artículo 35 constitucional establece de manera expresa que únicamente el Instituto Nacional Electoral (INE) puede promocionar la revocación de mandato y ordena que “los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, sólo podrán difundir las campañas de información relativas a los servicios educativos y de salud o las necesarias para la protección civil”.

El artículo 134 constitucional dice que “la propaganda, bajo cualquier modalidad de

comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social.

“En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público”, precisa.

Pero Morena establece en su Interpretación correcta que “no constituye propaganda gubernamental las



expresiones de las personas servidoras públicas, las cuales se encuentran sujetas a los límites establecidos en las leyes aplicables” y añade que no se puede considerar propaganda las acciones que no emanen del presupuesto correspondiente a la comunicación social de las dependencias.

De acuerdo con Kenia López Rabadán, la oposición en el Senado no permitirá que Morena intente violentar así la Constitución.

En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.”

KENIA LÓPEZ RABADÁN
SENADORA



Morena y aliados del PT y el Verde en San Lázaro aprobaron en lo general y en lo particular un decreto para permitir promoción de consulta.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS AVALÓ DECRETO
Funcionarios podrán promover revocación



Foto: Especial

El pasado 10 de marzo, el bloque morenista en la Cámara de Diputados aprobó un decreto para que funcionarios puedan promover la revocación de mandato.

